

## **DEPARTAMENTO TÉCNICO DE REVISIÓN LEGISLATIVA**

Santo Domingo de Guzmán

**DETEREL 131/2011.**

A la : Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto.

Vía : **Lic. Mayra Ruiz de Astwood**  
Coordinadora de Comisiones Permanentes.

De : **Wenel D. Félix F.**  
Director Departamento Técnico de Revisión Legislativa.

Asunto : Opinión sobre proyecto de ley de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

Referencia : Oficio No. **002676**, de fecha 15 de marzo del 2011  
Expediente No. **00274-2011-SLO-SE**

En atención a su comunicación de referencia, en la que nos solicita realizar el correspondiente estudio y remitir la opinión sobre el proyecto de ley indicado en el asunto. Después de analizar dicho proyecto tenemos a bien expresarle lo siguiente:

### **Contenido del proyecto de ley:**

**PRIMERO:** Se trata de un proyecto de ley de Estrategia Nacional Desarrollo 2030.

**SEGUNDO:** Este proyecto fue presentado por Poder Ejecutivo de fecha 07/03/2011.

### **Técnicas Legislativas:**

El proyecto de ley posee una estructura normativa con un carácter básicamente explicativo, cuya organización no responde a los lineamientos y recomendaciones de técnicas legislativas.

1.- Los considerandos no están enumerados.

2.- Los vistos están incompletos, sin fechas, adoleciendo, además de una correcta organización.

3.- El proyecto adolece de un objeto definido.

4.- Adolece de epígrafe.

5.- Los objetivos definidos en el artículo 21 y su organización temática no responde a la estructura técnicas de las leyes.

6.- Las disposiciones generales y finales deben adecuarse a las estructuras de técnicas legislativas.

Atentamente,

Wenel D. Feliz

Director